



Para el presente el factor es nro

SELLO VARTO. AÑO DE MIL Y
SEXSCIENTOS Y SESENTA Y NVE
VE.

Francisco Joverosca de Obregon
por susasias la obra palmaria
prohibe Joverosca lo en ^{en} manda
non se le mita ni por ellas a la ciudad de
Merica la obra parte de pagarse
de sus propios los libra ^{de} m^{de} m^{de} m^{de}
nos en favor de su may ordo mo -

Javier mi mo alor daron que quer
Canciller emitor los padrista pro.
Ala y de ara via a la mision es
tando los fili xianis de los de de yalo
sujer dia de d'galli nra de yaque
de la obra de la obra de la obra
propios es m^{de} m^{de} m^{de} m^{de} m^{de}
Comun para las almas pauind
de la obra de m^{de} m^{de} m^{de} m^{de} m^{de}
lo acordaron que m^{de} m^{de} m^{de} m^{de} m^{de}
los que ason de se -

ms. H. S. N. L. H. U. P^o de casro bolda
Eni
Joand montaluc

